

| | | | |
|--|----------------------------|--------------------|--------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small> | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8671
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2015ER14492

1. DATOS GENERALES

| | | | | | |
|----------------------------------|----------------------|-------|------------|--|--|
| ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ | | | | SOLICITANTE: Luney avila – J.A.C. Barrio Yomasita | |
| COE | 27 | MOVIL | 8 | | |
| FECHA | 28 de Agosto de 2015 | HORA | 12:40 p.m. | VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector | |

| | | | | | |
|-----------|---|--------------------|--------------------|---------|-----|
| DIRECCIÓN | Carrera 10 Este No. 82-23 Sur Calle 87 Sur No. 8-85 Este Calle 86 Sur No. 8-46 Este | ÁREA DIRECTA | 120 m ² | | |
| BARRIO | Yomasita | POBLACIÓN ATENDIDA | 350 | | |
| UPZ | 57 – Gran Yomasa | FAMILIAS | 100 | ADULTOS | 200 |
| | | | | NIÑOS | 150 |
| LOCALIDAD | 5 – Usme | PREDIOS EVALUADOS | 3 | | |
| CHIP | AAA0145DLOE AAA0145BUMR AAA0145DHJH | OFICIO REMISORIO | CR-22127 | | |

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ACLARACION:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES

El Barrio Yomasita, donde se localizan los predios evaluados, fue legalizado mediante el Acuerdo Administrativo No. 420 del 02 de Octubre de 1998, el cual fue expedido por

| | | | |
|---|------------------------------|--------------------|--------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-3002 del 02 de Octubre de 1998, en el que se establece que el sector en mención, presenta Riesgo Medio por Procesos de Remoción en Masa.

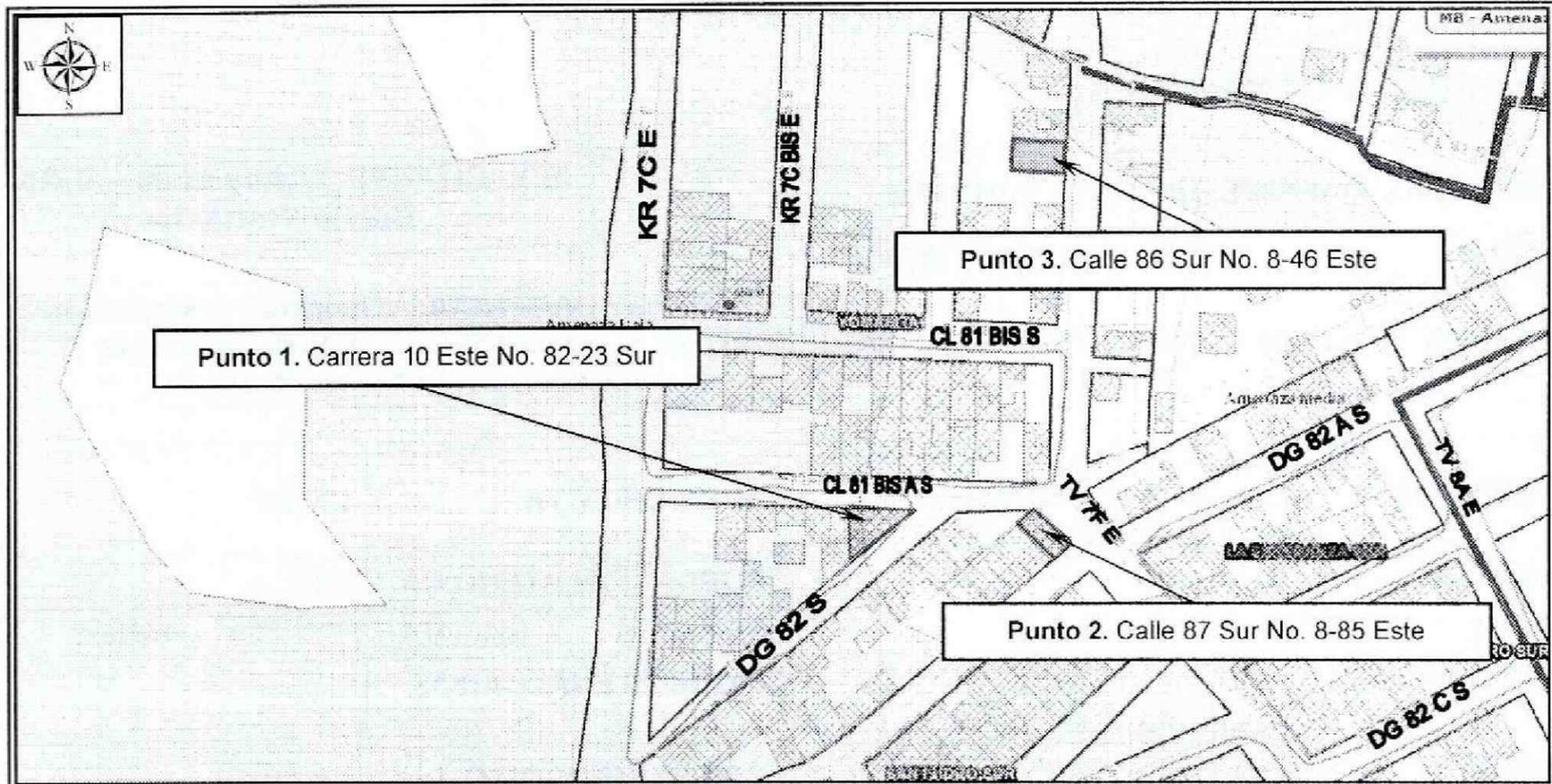
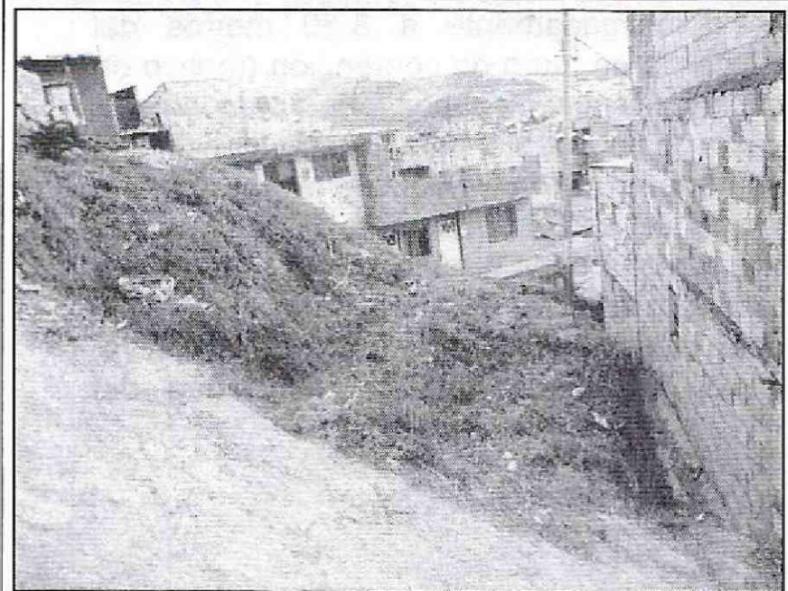
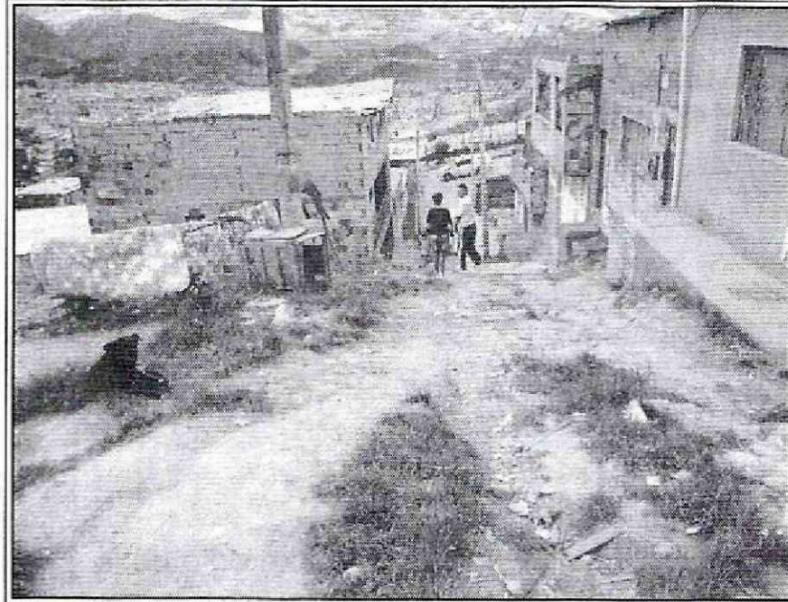


Figura 1. Localización de los predios evaluado, en el Barrio Yomasita de la Localidad de Usme (Imagen tomada del Geoportal).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2015ER14492, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 28 de Agosto de 2015, al Barrio Yomasita, evaluando los predios que se mencionan a continuación:

| | | | |
|--|------------------------------|--------------------|--------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMHENTF</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |



DATOS DEL PREDIO

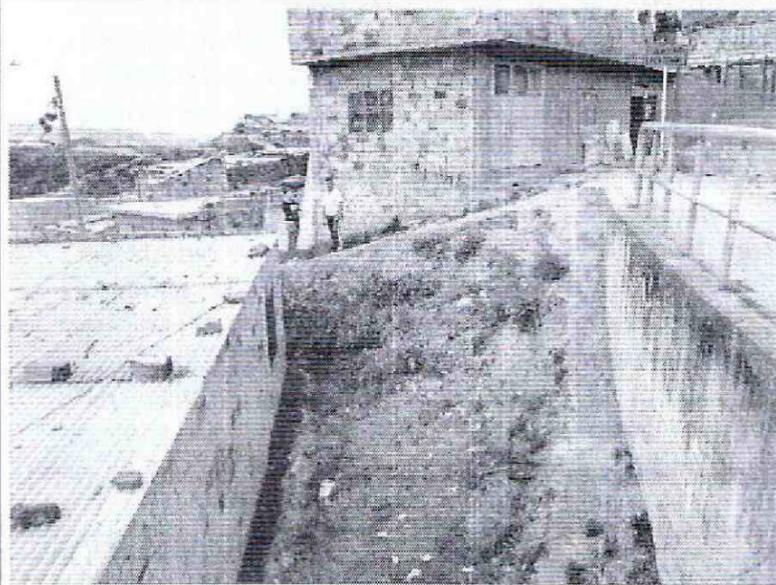
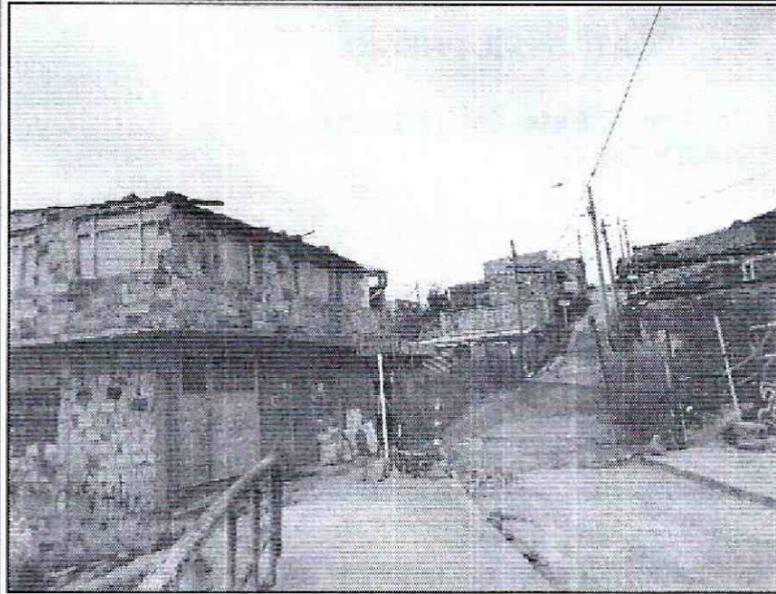
Punto 1
Dirección: Carrera 10 Este No. 82-23 Sur
CHIP: AAA0145DLOE

Descripción:

El sector evaluado, donde se localiza el predio de la Carrera 10 Este No. 82-23 Sur, se encuentra en la parte alta de una ladera, de pendiente media, con vías de acceso sin pavimentar, donde no se evidencian adecuados sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial. En el mismo se emplazan viviendas entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas en lo que según la inspección visual es material de recuperación, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y tejas de zinc, viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre, así como en los materiales empleados para su construcción.

El lote de la Carrera 10 Este No. 82-23 Sur, corresponde a un lote vacío, con una pendiente media, cubierto por gramíneas nativas, donde no se observan sistemas de protección ni para dar manejo a las aguas de escorrentía; sin embargo, al momento, no se observan procesos de inestabilidad que puedan generar compromiso en las viviendas aledañas.

| | | | |
|---|------------------------------|--------------------|--------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |



DATOS DEL PREDIO

Punto 2
Dirección: Calle 87 Sur No. 8-85 Este
CHIP: AAA0145BUMR

Descripción:

El sector evaluado, localizado aledaño al predio de la Calle 87 Sur No. 8-85 Este, se encuentra en la parte alta de una ladera, de pendiente media, con vías de acceso sin pavimentar, donde no se evidencian adecuados sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial. En el mismo se emplazan viviendas entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas en lo que según la inspección visual es material de recuperación, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y tejas de zinc, viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre, así como en los materiales empleados para su construcción.

Al costado oriental del predio de la Calle 87 Sur No. 8-85 Este, aproximadamente a 3.50 metros del mismo, se localiza un muro de contención (motivo de la verificación requerida por la comunidad), implementado posiblemente para la adecuación del sendero peatonal y la vía vehicular, el cual cuenta con una altura de aproximadamente 2.80 metros y una longitud cercana a los 6 metros, identificando en el mismo una grieta de tendencia vertical, muy posiblemente asociada a una junta constructiva; situación que no compromete la estabilidad del mismo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:

GAR- FT - 03

Versión:

03

Fecha de
revisión:

01/10/2014



DATOS DEL PREDIO

Punto 3

Dirección: Calle 86 Sur No. 8-46 Este

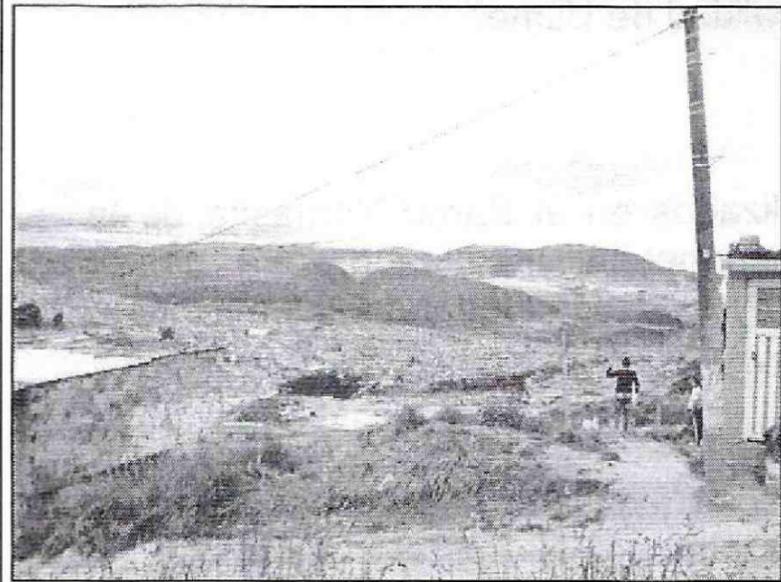
CHIP: AAA0145DHJH

Descripción:

Se realizó verificación al sector donde se localiza el predio de la Calle 86 Sur No. 8-46 Este, encontrando que se ubica sobre una ladera natural, donde se emplazan viviendas de uno a dos niveles, construidas en material de recuperación, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con cubiertas livianas en teja de zinc y tejas de asbesto cemento; las mismas presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre y en algunos de los casos con los materiales en las que se encuentran construidas.

El lote aledaño al predio de la Calle 86 Sur No. 8-46 Este (motivo de la verificación requerida por la comunidad), se encuentra sin urbanizar, se identifica en el mismo una pendiente cercana a los 30 grados, cubierto por gramíneas nativas; en el que se evidencian fenómenos de remoción en masa antiguos, y puntuales, reptamientos, procesos erosivos intensos, grietas abiertas y alta humedad, afectaciones que comprometen la estabilidad de algunas zonas de este; resaltando que dicha situación no compromete la estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas aledañas.

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando los procesos de inestabilidad identificados en el lote evaluado, se encuentra la saturación del terreno asociada a la ausencia de sistemas para dar manejo a las aguas de sub superficiales y de escorrentía.



| | | | |
|---|------------------------------|--------------------|--------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | | |
|----|--------------------------|------|-------------------------------------|--------|----------------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | NO X | <input checked="" type="checkbox"/> | ¿CUAL? | <input type="text"/> |
|----|--------------------------|------|-------------------------------------|--------|----------------------|

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones de estabilidad de puntos evaluados, de no implementar medidas de protección en los mismos, donde se incluyan sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los puntos solicitados en el Radicado 2015ER14492, en el Barrio Yomasita de la Localidad de Usme.

7. CONCLUSIONES

- La estabilidad de los puntos evaluados, localizados en el Barrio Yomasita de la Localidad de Usme, no se encuentra comprometida; resaltando, que no se identifica compromiso en infraestructura pública y/o privada aledaña a los mismos.

8. ADVERTENCIAS

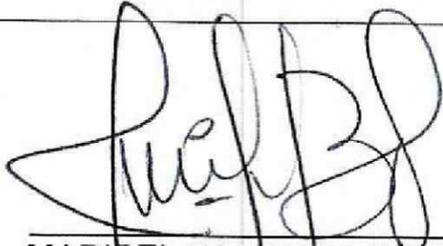
- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, cualquier tipo de intervención a realizar, deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

| | | | |
|--|------------------------------|-----------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

9. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Usme, evaluar la viabilidad de implementar adecuadas medidas de protección en el punto 1 y punto 3 evaluados en el presente Diagnóstico Técnico, donde se incluyan sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía y sub superficiales, en el Barrio Yomasita de la Localidad de Usme, lo anterior para garantizar las condiciones de estabilidad física de los mismos.
- Al área de Obras del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, y con base en la solicitud realizada en el Radicado IDIGER No. 2015ER14492, realizar lo pertinente con respecto a la señalización de los 13 predios reubicados en el Barrio Yomasita de la Localidad de Usme; para evitar que se generen ocupaciones ilegales en los mismos.

10. APROBACIONES

| | |
|--|-------------------------|
| 11.1 Elaboró | |
|  | |
| Firma: | |
| Nombre: | MARIBEL BARRERA SANCHEZ |
| Profesión: | Ingeniera Geóloga |
| Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica | |
| 11.2 Reviso | |
|  | |
| JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático | |